

3588-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con seis minutos del veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno.
Corrección oficiosa de los autos 3304-DRPP-2021 de las ocho horas con veinticinco minutos del nueve de setiembre de dos mil veintiuno y 3345-DRPP-2021 de las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del diez de setiembre de dos mil veintiuno, referidos a la acreditación de nombramientos en las estructuras del cantón Flores, de la provincia de Heredia, del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO.

Mediante auto n° 3304-DRPP-2021 de las ocho horas con veinticinco minutos del nueve de setiembre de dos mil veintiuno, se acreditó el nombramiento de la señora Margarita Gabriela Pérez Montero, cédula de identidad n° 401830195, como secretaria suplente y delegada territorial propietaria, según celebración de asamblea cantonal del veintiséis de julio de dos mil veintiuno. En el mismo acto se acreditan los nombramientos, realizados en la asamblea cantonal realizada el veintiuno de agosto del año en curso, de los señores Álvaro Guillermo Madrigal Salazar, cédula de identidad n° 106050706, en el puesto de presidente propietario, Margarita Gabriela Pérez Montero, cédula de identidad n° 401830195, como secretaria propietaria, entre otros, en la estructura del cantón de Flores, en la provincia de Heredia.

Posteriormente, mediante auto n° 3345-DRPP-2021 de las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del diez de setiembre de dos mil veintiuno, se acreditó a los señores Álvaro Guillermo Madrigal Salazar, cédula de identidad n° 106050706 y Joaquín Alexis Barquero Rodríguez, cédula de identidad n° 106330271, ambos en los puestos de delegados territoriales propietarios, en virtud de las vacantes por renunciaciones de sus titulares.

Al comprobarse que según las designaciones realizadas en las asambleas de cita, la señora Margarita Gabriela Pérez Montero, cédula de identidad n° 401830195, fue nombrada como secretaria suplente, en virtud de la vacante por la dimisión de la señora María Cecilia González Acosta y como secretaria propietaria, de conformidad con la vacante por renuncia de la señora Francela Ramírez González, se determina que no es procedente el nombramiento de la señora Pérez Montero en ambos cargos, dentro del comité ejecutivo de una determinada circunscripción en el caso que nos ocupa cantonal de Flores.

En virtud de lo anterior, según los registros que para el efecto lleva este Departamento, la señora Margarita Gabriela Pérez Montero, fue parte del quórum en la asamblea celebrada el

veintiuno de agosto de dos mil veintiuno, motivo por el cual, se tendrá acreditada únicamente en el puesto de secretaria propietaria.

De conformidad con lo preceptuado en el numeral 157 de la Ley General de la Administración Pública por tratarse de un error material, se corrigen de forma oficiosa los auto n° 3304-DRPP-2021 y 3345-DRPP-2021, a efectos de que se lea correctamente que la señora Margarita Gabriela Pérez Montero, cédula de identidad 401830195, se encuentra acreditada como secretaria propietaria y no como secretaria propietaria y suplente como por error se consignó. En razón de lo anterior, se encuentra pendiente de designación los cargos de secretaría suplente, tesorería suplente y fiscalía propietaria. En lo demás se mantienen intacto los textos de las resoluciones 3304-DRPP-2021 y 3345-DRPP-2021 *supra* citadas.

En virtud de lo expuesto, la estructura de Flores se encuentra conformada según se indica a continuación:

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106050706	ALVARO GUILLERMO MADRIGAL SALAZAR	PRESIDENTE PROPIETARIO
401830195	MARGARITA GABRIELA PEREZ MONTERO	SECRETARIO PROPIETARIO
402610175	ALLISON MADRIGAL MORA	TESORERO PROPIETARIO
109840918	FABRICIO DUARTE PICADO	PRESIDENTE SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109840918	FABRICIO DUARTE PICADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
117560054	ASDRIL MICHELLE SOTO BLANCO	TERRITORIAL PROPIETARIO
401830195	MARGARITA GABRIELA PEREZ MONTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
106050706	ALVARO GUILLERMO MADRIGAL SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
106330271	JOAQUIN ALEXIS BARQUERO RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos